

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de enero del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 02 dos de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Alan Israel Pinto Fajardo, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. C.

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. C.

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Continuando con el orden del día, doy lectura.-----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Toma de protesta a la Contralor Municipal Lic. Alejandra Cárdenas Nava. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.-----

QUINTO: Aprobación del dictamen de las reformas al Reglamento de servicios médicos municipales. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta.-----

Oscar Murguía Torres

Jesús Uribe Sedano

Guillermo Ramón Aguilar Peralta

María Odilia Toscano Novoa

Patricia Carrillo Pimentel

Alan Israel Pinto Fajardo

Alejandra Cárdenas Nava

SEXTO: Aprobación del Reglamento Interior de Servicios Médicos Municipales. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. ---

SÉPTIMO: Solicitud de compra de vehículos para seguridad pública. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. --

OCTAVO: Solicitud de autorización de compra de camión recolector de contenedores para aseo público. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

NOVENO: Aceptación de comodato de 3 vehículos y pago de póliza de seguro y pago de placas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO: Solicitud de aprobación para corregir nombre de calles en la colonia Miguel Hidalgo. Motiva la Regidora Mtra. Gema Lares Vargas. -

UNDÉCIMO: Aceptación de donación de un camión minibús, con capacidad de 25 pasajeros con placas 2GPA33. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DUODÉCIMO: Informe de la Comisión de Justicia respecto a la elección de los Delegados del Fresnito y Atequizayán. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO TERCERO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que aprueba modificaciones al presupuesto de egresos 2007. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----

DÉCIMO CUARTO: Ratificación del nombramiento como Cronista de la Ciudad al Arq. José Fernando González Castolo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO QUINTO: Propuesta de la empresa INCALPA para el uso de combustible alternativo. Motiva la Regidora Lic. Odilia Toscano Novoa. ---

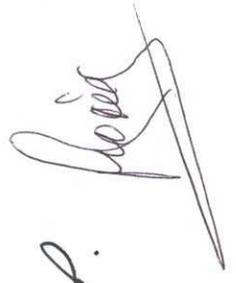
DÉCIMO SEXTO: Iniciativa del departamento de Parques y Jardines para incrementar tarifas del parque ecológico "Las peñas". Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Solicitud de compra del C. Javier Gutiérrez, respecto de un terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Villas del Nevado. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----

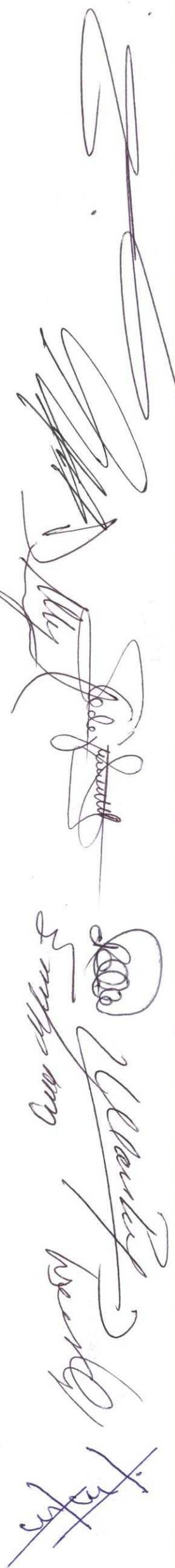
DÉCIMO OCTAVO: Asuntos varios. "A": Proyecto de electrificación del rancho "El durazno". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "B": Informe y propuesta respecto a la maquinaria pesada adquirida para el Ayuntamiento con el apoyo de la

Manía Odilia Toscano Novoa

Oscar Arguía Torres



Patricia Comulch



SEDER. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "C": Solicitud de venta de terrenos en el Corredor Zapotlán la Estación al Sr. Alberto Fernández Aldrete. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "D": Informar sobre la situación legal y solicitud de compra de la Asociación de Agroproductores del Sur de Jalisco, representada por el C. Gabriel Toledo Villanueva. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "E": Hacer corrección en comisiones aprobadas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "F": Solicitud de que el Lic. Alan Israel Pinto Fajardo entre en funciones en las comisiones en su calidad de Regidor Suplente. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

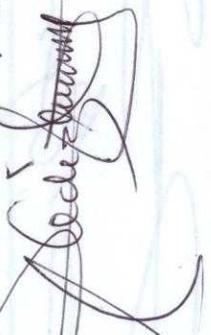
DÉCIMO NOVENO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Este es el orden del día que someto a su consideración. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Bien, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. -----

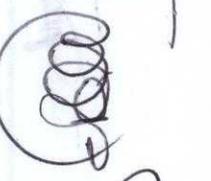
TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quiero manifestarles que tenemos 5 actas pendientes que ya fueron emitidas a la sala de Regidores, para si creen conveniente que se aprueben... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más unas observaciones ortográficas en la sesión Ordinaria de fecha 5 de enero, que en este momento se las hago llegar al Secretario General. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** También resaltar que en una de las observaciones de las actas hemos detectado incongruencias en las votaciones, lo números, quisiera que cuando se someta a votación un punto, se contarán quiénes están a favor, quiénes están en contra, quiénes se abstienen, porque en algunas ocasiones se ha votado en contra y se han registrado menos votos de los que se han emitido. Entonces aprovechar en esta ocasión para que cuando se haga ese conteo se haga con toda calma, con toda precisión y que se verifique quiénes están a favor, quiénes en contra y quiénes se abstienen. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Alguien más?... Veo que son sugerencias mecanográficas, entonces si están de acuerdo de una vez someter a su aprobación las 5 actas anteriores a la presente, quiénes estén de acuerdo, levanten su

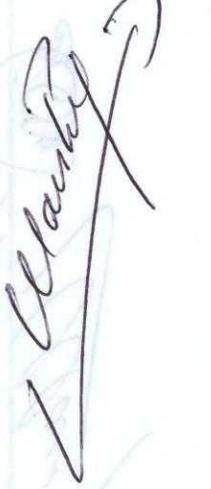
Maria Odilia Toscano Navoa. 

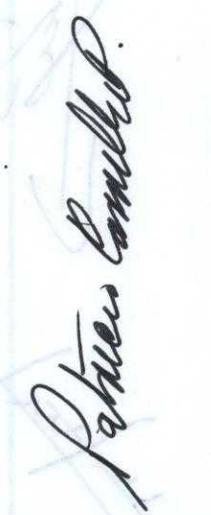




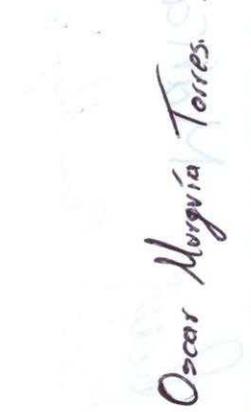










Oscar Murguía Torres. 







mano para su aprobación... **13 votos.** Quién esté en contra... **1 voto** de la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. Por lo que se aprueban por **mayoría calificada.** -----

CUARTO PUNTO: Toma de protesta a la Contralor Municipal Lic. Alejandra Cárdenas Nava. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien, en cumplimiento al acuerdo que se tomó aquí en Ayuntamiento, que decidimos y se eligió a la Lic. Alejandra Cárdenas Nava fuera la Contralora Municipal voy a proceder a la toma de protesta para que legalmente quede reconocida como tal. *"¿Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el Cargo de Contralor Municipal, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?."* **C. Contralor Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** "Sí protesto". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Sí así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". Felicidades. -----

QUINTO PUNTO: Aprobación del dictamen de las reformas al Reglamento de servicios médicos municipales. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes. Ustedes ya tienen copia del dictamen que me voy a permitir dar lectura. **"DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES. ANTECEDENTES:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que estos son gobernados por los Ayuntamientos. A su vez, dicha Carta Magna nos otorga de facultades a los Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **CONSIDERACIONES:**

Manra Odilio Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres

Fabiana González

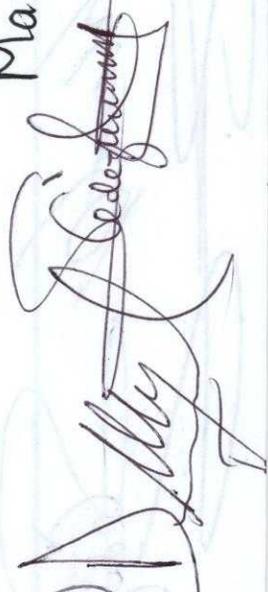
Debido a que es de suma importancia para nuestro municipio contar con un Reglamento para la Prestación de Servicios Médicos a la vanguardia y adecuado para las necesidades de nuestro Municipio, nos dimos a la tarea de hacer una serie de reformas e incluir nuevos capítulos al reglamento ya mencionado, en virtud de que sus métodos de aplicación, tanto en certificados médicos, estudios y demás que a la fecha se encuentran ya hasta cierto punto antiguos, es de vital importancia el establecer nuevos mecanismos para que los ciudadanos de este Municipio cuenten con mejores servicios médicos y a la vez estos sean de calidad, así pues se somete a la comisión la iniciativa de reforma del Reglamento para la Prestación de Servicios Médicos para su estudio y aprobación en su caso. Con respecto al Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal, adquiere su importancia debido a su propia naturaleza la cual será la de regular, las funciones que habrá de desempeñar cada uno del personal que labora en esa área, ya que a la fecha no existía ningún otro reglamento que rigiera y marcara la normatividad a seguir con respecto a sus labores en específico, así pues que surge la necesidad de contar con este Reglamento Interior del Departamento de Salud Municipal.

RESOLUCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 79 de la de este Estado; 36 y 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal así como los artículos 47, 48, 57, 71, 104, 106, 107, 108, 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente para este Municipio. La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDOS: PRIMERO.- Después de haber analizado, estudiado y evaluado minuciosamente la propuesta hecha por el Regidor Guillermo Ramón Aguilar Peralta de reformar el Reglamento para la Prestación de Servicios Médicos Municipales con todas y cada una de sus abrogaciones y anexos, los integrantes de la Comisión anteriormente señalada APROBAMOS POR UNANIMIDAD el proyecto anexándole las Disposiciones Generales, el título del capítulo V y los capítulos XI, XII, XIII, XIV, XV y reformando los artículos 1, 2, 3, 17, 18, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, así como el tercero de los transitorios, pasándolo al Pleno del Ayuntamiento para que sea aprobado, y en su momento sea

Maria Odilia Toscano Novoa.



Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones



Guillermo Ramón Aguilar Peralta



Guillermo Ramón Aguilar Peralta



Oscar Murguía Torres

Guillermo Ramón Aguilar Peralta



publicado para que entre en vigor en los términos legales establecidos.

SEGUNDO.- Al haber analizado la iniciativa para la creación del Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal APROBAMOS POR UNANIMIDAD la creación del mismo en virtud de la importancia de este para nuestro Municipio. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 8 DE ENERO DEL 2007. DR. GUILLERMO AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: MTA. GEMA LARES VARGAS, Regidora. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Regidor. LIC SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ. Regidor. SR. ALFREDO ALEJANDRO VERGARA FUENTES. Regidor. FIRMAS". Tienen a su alcance las copias del Reglamento propuesto y el Reglamento Interior para los servicios médicos municipales, **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más, en la última hoja, que se pudiera corregir un error de ortografía en el dictamen. Con esa salvedad, estamos conformes con su contenido. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Es oportuno y conveniente, dice en la penúltima hoja, para la creación del Reglamento y el Reglamento ya estaba creado, sería para la reforma del reglamento o modificación del Reglamento. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** ¿En el segundo acuerdo?... El segundo acuerdo es: Al haber analizado la iniciativa para la creación del Reglamento Interno, ¿no existía?... ¿El Reglamento Interno de los servicios públicos municipales no existía?... el Reglamento para la prestación de los servicios médicos, ¿sí existe? que está contemplada en el primer acuerdo. Muy bien, entonces son dos acuerdos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún comentario señores Regidores... Someto a ustedes la aprobación del presente dictamen, por lo tanto solicito emitan su voto levantando su mano quienes estén de acuerdo... **14 votos, Aprobado por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Aprobación del Reglamento Interior de Servicios Médicos Municipales. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En este dictamen que acabamos de leer, ahí se incluye también el segundo acuerdo la referencia al Reglamento Interno, entonces no sé si lo creen conveniente que lo sometamos a votación o se considera válido con la acotación anterior. Porque el dictamen de la Comisión de Salud, toma

Novoa.

María Odilia Toscano

Oscar Murguía Torres

Esteban Carrillo P.

(Vertical list of signatures on the left margin)

María Odilia Torcano Navoa.

dos acuerdos, el primero es justamente la aprobación del Reglamento para la prestación de los servicios médicos municipales, y el segundo acuerdo es lo que mencionaba la maestra Paty que es la creación del Reglamento Interior para los servicios médicos municipales. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra consideración?... Bien, entonces lo someto a su consideración si desde estos momentos consideran que ya no es necesario puesto que se aprobó en el punto anterior, levanten su mano... **14 votos aprobado por unanimidad.** Por lo que igual se aprueba el punto no. 6. -----

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de compra de vehículos para seguridad pública. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Debido a la debilidad en cuanto a vehículos con los que cuenta el Departamento de Seguridad Pública, se ha creado esta necesidad que el director de la misma nos ha hecho llegar y lo quiero hacer de su conocimiento. Dice: *"Por este conducto le envío un cordial saludo y de la manera más atenta y con debido respeto solicito a usted el parque vehicular necesario para reforzar el área de vigilancia que tiene a bien cubrir el personal de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en nuestro municipio. Vehículos de uso como auto patrullas, 6 Sedan, 4 puertas, 4 cilindros de preferencia marca Stratus. Vehículos para uso de moto patrullas, 12 motocicletas tipo deportivo de 250 centímetros cúbicos de preferencia marca Susuki. Vehículos para uso como bici patrullas: 20 bicicletas tipo montaña, rodado 25 con cambios. Vehículos de carga para usarse en el área de balización: Un remolque tipo cama baja con tandem. Sin otro particular esperando contar con su apoyo para fortalecer tan importante tarea municipal, quedo de usted. Atentamente. ING. ADALBERTO PINEDA COSÍO. FIRMA"* Quiero hacer notar que vamos a tener un ingreso que se consiguió de COPLADE, que lo más probable es que mañana lo recuperemos que es alrededor de \$1'207,000.00 pesos, que es un ingreso que no estaba presupuestado originalmente, sin embargo con ese dinero podemos destinarlo si así lo creen conveniente para la adquisición de esos vehículos. Y particularmente haría el comentario que los vehículos tipo stratus que solicita el director de Seguridad a reserva de lo que él pudiera argumentar, la geografía de nuestro Municipio, sería más propio unas camionetas, Pickup que son las que hemos manejado, porque son vehículos que se pueden desplazar a cualquier lugar de la ciudad y

Oscar Murguía Torres

Oscar Murguía Torres

Handwritten signature

tendrían un poco más de seguridad inclusive los elementos de ellos mismos. Entonces serían 6 vehículos automotores, 12 motocicletas, 20 bicicletas y habla de un remolque tipo cama baja con tandem para lo que el área de balizamiento. Lo pongo a su consideración. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** ¿Hay un presupuesto de compra del valor de ese parque vehicular?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De hecho ahorita proveeduría está en eso ahorita precisamente previendo que mañana se junte la Comisión de Adquisición para que les de la información con anticipación definiendo marcas, modelos, aunque ya tenemos recomendaciones particulares de personal de taller que recomienda que sea Marca Chevrolet y estándar de preferencia y van a analizar si son de 6 o de 8 cilindros y son vehículos austeros que serán equipados en su momento. Pero básicamente apenas están cotizando. Ahorita nada más está la petición del Director por la urgencia que tiene el director de Seguridad Pública. **C. Regidor Señor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes:** Comentaban del vehículo que tenía que ser estándar, sugiero que se pida opinión pero para mí tendría que ser automático por las personas cuando manejan, es más fácil el automático que estar cambiando velocidades en alguna persecución. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La seguridad pública es un servicio esencial que debe prestarse, creo que esto en obiedad de urgencia se debe hacer la compra de inmediato ya que se tienen los recursos adicionales, pero aquí sería bueno escuchar la asesoría técnica de los que conocen del funcionamiento mecánico porque a lo mejor un vehículo automático además de que aumenta el costo requiere más mantenimiento y en la práctica se ha visto que los vehículos estándar dan mejor resultado recordando que tenemos en nuestro municipio algunas áreas accidentadas de la propia población. De tal manera que sí requería, la opinión sería que fueran vehículos estándar en esa tesitura, 6 u 8 cilindros tipo pickup acondicionadas también para el traslado de los detenidos pero sobre todo que se escuchara la opinión técnico mecánica en esa materia. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechando la compra de esos vehículos, proponer que se revise el Reglamento de uso de estos vehículos porque se ha observado que el mantenimiento preventivo es prácticamente nulo y las condiciones en las cuales son tratados estos vehículos pues más bien corresponden a unas condiciones de dispendio, a unas condiciones de

María Odilia Toscano Novoa,

Oscar Moigüía Torres.

Rafael Romulón.

no observar sus propios mantenimientos y que tampoco hay sanciones para quiénes hacen mal uso de estos vehículos, entonces creo que es conveniente al autorizar esta compra, se revise el Reglamento, se hagan las adecuaciones y se instruya a los directores del área para que hagan un buen uso de estos vehículos. Y sobre todo que se aplique el mantenimiento correctivo y preventivo necesario. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más?... En vista que no hay ningún otro comentario y la solicitud de compra de vehículos y que sea a través del Comité de Compras para que este especifique el tipo y la marca, entonces solicito ustedes la aprobación para que si es su voluntad emitir su voto en este acuerdo, levanten su mano... **14 votos. Por unanimidad se aprueba.** -----

OCTAVO PUNTO: Solicitud de autorización de compra de camión recolector de contenedores para aseo público. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una de las áreas es el de los servicios públicos de la Administración Pública que también están con necesidades en parque vehicular, es aseo público. Y también estoy convencido que es uno de los servicios más sensibles e indispensables aquí en el municipio. El director de esta área, el ingeniero Gustavo Macías trataría de investigar aquí con los proveedores, particularmente con industrias Magaña es el único proveedor que tenemos en la localidad que proporciona este tipo de vehículos equipados, obedece específicamente contenedores, nos hizo llegar esta cotización de una camioneta marca Chevrolet, modelo 2006, chasis cabina, doble rodado, color blanco, motor combustible a gasolina con sistema de autocarga y descarga de contenedores, de gancho central, y contenedor a cielo abierto. Todo esto a precio nominal de \$365,500.00, hablando con el señor Jorge Magaña hizo un descuento al municipio de \$30,000.00 pesos, prácticamente su precio es de \$330,000.00. Prácticamente descuento es de \$35,500.00, el vehículo es nuevo, es un vehículo que usa él para las demostraciones, ahorita prácticamente se encuentra en Puerto Vallarta. Pero lo llevó a exhibición porque hay una exhibición mexicana de municipios que se encuentran reunidos ahorita en Puerto Vallarta en el hotel cristal para hacer una exhibición de equipo de aseo público, yo hablando con él, está en la mejor disposición de que le demos \$100,000.00 ahorita y en 60 días el resto para efecto de que podamos disponer del vehículo de manera inmediata, sobre todo por la

Oscar Magaña Torres

Lucy Magaña Torres

Maria Odilia Toscano Novoa

Sede de...

Fabian Camacho

demora que hay. Ahorita solamente se cuenta con un solo vehículo para mover los contenedores y la verdad que estamos muy vulnerables, y si llega haber un problema mecánico, el aseo público no puede esperar más de 24 horas porque es un problema. Está a su consideración para los comentarios y sugerencias que puedan hacer al respecto. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** ¿El ingeniero Macías presentó alguna otra cotización de otra empresa?, porque la verdad nada más son 2 en Jalisco, los fabricantes de eso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La otra cotización anda sobre \$1,000.00 arriba de esta. Y aparte la única diferencia es que esto trae 17,000 kilómetros de rodamiento, pero de uso no tiene uso el equipo, es la consideración precisamente que se hizo en el precio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dada la urgencia del servicio público es necesaria la adquisición, además qué mejor que sea alguien de Ciudad Guzmán por el mantenimiento, aquí tendríamos las refacciones que se requieran porque este tipo de equipos nada más dos empresas a nivel nacional las hay así que no es muy sencilla adquisición. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra consideración?... Bien, entonces solicito a este cuerpo de Regidores, la aprobación de dicho punto, para lo cual solicito emitan su voto y quienes estén de acuerdo levanten su mano por favor... **14 votos, por unanimidad se aprueba.** -----

NOVENO PUNTO: Aceptación de comodato de 3 vehículos para póliza de seguro y pago de placas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En la semana pasada estuvimos haciendo gestiones con algunas Secretarías del Estado con el propósito de buscar apoyos al Municipio, particularmente en la Secretaría de Tránsito y Vialidad hicimos la petición para un equipo completo de semáforos para el cruce poniente de lo que es el libramiento y del ingreso de la autopista del municipio, lo cual ya fue autorizado, sin embargo particularmente el punto que se refiere en esta sesión de Ayuntamiento es relativo a 4 vehículos que se van a entregar en comodato, son tres vehículos Chevy 2003, y 1 camioneta Ford Expedición modelo 1988, pero también requerimos aparte de pagar el cambio de placas para que quede a nombre del Gobierno del Estado, pero con comodato al Ayuntamiento y se requiere también pagar el

Novoa.
María Odilia Torcano

Oscar Murguía Torres

Luis
Rahuen Corubio P.

seguro de los mismos de cobertura amplia. Entonces, como no son vehículos de propiedad del Ayuntamiento se requiere en ese caso la aprobación del Ayuntamiento de las pólizas de seguro para esos 4 vehículos que tenemos para nuestro uso, y además de ello nos van a dar en comodato: 5 escritorios secretariales, 5 sillas secretariales, 3 computadoras, un escritorio ejecutivo, un sillón ejecutivo y 4 mesas de trabajo para 8 personas lo cual vendrá a ayudarnos de manera muy importante para algunas áreas administrativos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores?... Bueno, en vista de que no hay ningún comentario señores Regidores, solicito de ustedes su aprobación para la aceptación de comodato de 3 vehículos Chevy, modelo 2003, con los siguientes números de serie: 3G1SF61693S141197, 3G1SF61623S147293 Y 3G1SF61643S145822, así como una camioneta Ford Expedición modelo 1988 con número de serie: 1FMRV1760WLA47300, autorizando el gasto que cause el cambio de placas así como el seguro para los mismos. De igual manera, se autoriza al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para que firme y tramite todos los documentos necesarios para tal efecto. Quiénes estén de acuerdo, por favor levanten su mano... **14 votos**, por unanimidad se aprueba. -----

DÉCIMO PUNTO: Solicitud de aprobación para corregir nombre de calles en la colonia Miguel Hidalgo. Motiva la Regidora Mtra. Gema Lares Vargas. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Buenos días a todos. Me permito poner a su consideración la corrección de nombre de la calle "Padre Patria" debiendo ser "Plan de Agua Prieta" de la colonia Miguel Hidalgo II de esta ciudad, ya que incorrectamente se le asignaron dos nombres a la misma calle "Padre de la Patria" y "Plan de Agua Prieta", esto es debido a que una acera tenía un nombre y la otra acera tenía otro nombre que pertenecían a colonias diferentes, entonces poner a su consideración que tenga un solo nombre la calle y que es "Plan de Agua Prieta". **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Menciona la Lic. Gema, que antes eran colonias diferentes ¿Ahora es la misma colonia?. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** No, son colonias diferentes pero la calle es una sola, entonces es un problema que una acera tenga un nombre y la otra acera tenga otro. Entonces, los mismos colonos estuvieron de acuerdo en que se les dé un solo nombre porque es un problema. **C. Síndico**

[Handwritten signatures on the left margin]

Oscar Murguía Torres. Honora.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Odilia Toscano Novoa.

Licenciado Oscar Murguía Torres: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Una pregunta, ¿Si me podría explicar el por qué de la división del nombre de esa calle que usted propone? **C. Regidora Profesora**

Gema Lares Vargas: Una, es la entrega de la documentación, para los habitantes, para ellos es un problema que tenga dos nombres la misma calle, una acera un nombre y por la otra otro nombre. Realmente fue a propuesta de los habitantes de que se hizo la solicitud de un solo nombre, o sea los problemas los están teniendo ellos. **C. Regidor**

Licenciado Silvano Hernández López: En todo caso maestra Gema, precisamente el cambio obedece a una petición de los mismos habitantes ¿Hay un respaldo de ello? **C. Regidora Profesora Gema**

Lares Vargas: Mire, se platicó con nomenclatura y con ellos, no hay un respaldo de ellos, que tenga en mi poder no, la solicitud me la hicieron de nomenclatura, lo vimos y dicen que es por esa razón. **C. Regidor**

Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo: Considero importante que en este asunto en particular le diéramos la oportunidad a la Dirección de Participación Ciudadana para que levantaran ellos un censo entre los mismos vecinos, y de manera legal poder recabar la opinión de ellos mismos. Tengo entendido que es un procedimiento y con anterioridad se les pide opinión, ellos levantan una consulta ciudadana si están de conformidad la mayoría de los vecinos de ahí, que lo hagan saber mediante un escrito, que lo remitan a la comisión y en una posterior sesión lo aprobamos de conformidad para no generar a lo mejor un problema con algunos vecinos que no estén de acuerdo. Pero sí quisiera ser ahí muy cuidadoso. **C. Regidora Profesora Gema Lares**

Vargas: Si gustan lo dejamos para después y pedirla, pero ya está. Hay una solicitud de los Presidentes de las mesas directivas de ambas colonias, de la Miguel Hidalgo y de la 20 de Noviembre, entonces sí está sustentado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Creo que vamos a obviarle a la circunstancia. Miren, ya en administraciones anteriores se había aprobado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de esas colonias y ya están edificadas, ya tenían sus propios nombres, hoy se requiere un trámite muy simple, evitar que exista confusión, si es nada más una calle la que divide las diferencias de nombres, ya se recabó la opinión de nomenclatura que está por ahí y sobre todo es una cuestión muy sencilla, hay dos nombres en dos aceras diferentes no le veo por qué hay que retirarla sino simplemente hay que aprobarla como lo propone la maestra Gema que es "Plan de

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres

Saburo Amador

Agua Prieta” que además tiene una connotación histórica desde la época de la Revolución Mexicana. De tal manera que está justificada porque en su momento ya fue autorizado ese nombre. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Buenas tardes a todos. Sin embargo considero prudente convocar a los vecinos para que se haga lo que comentaba el Lic. Alan, que se recaben las firmas para que todos estén de acuerdo y no provocar incluso una rencilla entre ambas colonias. Si tenemos la votación de la mayoría de los vecinos le damos el curso y en la siguiente sesión lo aprobaríamos ¿qué les parece?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Entonces, está sencillo, dos propuestas hay. Tenemos una nosotros que decimos que de una vez se vote y que se apruebe, y otra propuesta que solicita que se retire, ¿por qué no lo sometemos a votación? y para obviarle no le veo mucho problema. Además estos son actos de autoridad y la autoridad debe de corregir administrativamente este tipo de errores que la propia autoridad cometió, porque es propio de administración, no nos tocó a nosotros pero como institución nos toco, en su momento cuando aprobaron los fraccionamientos autorizaron las calles, autorizaron el error, hoy como un acto de autoridad podemos resolver esta controversia. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Como integrante de la Comisión tuve acercamiento con el responsable de nomenclatura, y él manifestó que los habitantes de esa calle estaban de acuerdo pero no tuve la seguridad que ese acuerdo esté asentado por escrito. Considero que sí es necesario que esté por escrito para posteriores problemas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, pues ya quedaron dos propuestas. Está la primera que se aprueba tal como viene el punto. Y la segunda es que comisione a Participación Ciudadana para que se levante un censo de aprobación. Entonces, en estos momentos solicito de ustedes su aprobación.... **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Una disculpa por la interrupción, creo que me pareció escuchar a la maestra Gema que por ahí tenía un documento en donde los Presidentes de las colonias habían hecho de alguna otra manera un censo y se había tomado en consideración a la gente para votar ¿Es correcto así como lo aprecié maestra?. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** No tengo el documento en mi poder, lo único es que el que está encargado de Nomenclatura que es el Arq. Carlos Misael Cruz, en su oficio dice: “Este cambio se solicita a petición de los vecinos Presidentes de la

Manía Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.

Carla Murguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mesa directiva de ambas colonias, Miguel Hidalgo II y 20 de Noviembre que es la colonia colindante. Nota que se envía plano para su ubicación". Pienso también a reserva de lo que ustedes crean, que si ya lo hicieron y lo están haciendo los Presidentes de la colonias, no hay por qué ponerles atención, en varias calles me han manifestado de esos problemas, de numeración repetida, en este caso es una calle y otra y es mucho problema para la documentación que se recibe en cada casa. Pero lo dejo a su consideración, sería irnos hasta otra sesión para la aprobación de algo que ya se tiene un antecedente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me queda muy claro que esto ya está consensado por lo que acaba de mencionar la maestra Gema y tenemos que darle solución porque de otra forma, tenemos que tomar la decisión de uno u otro nombre, ya está tomado el nombre digo que adelante, en su momento tenemos que asumir la responsabilidad, tenemos un compromiso con la sociedad. Me queda muy claro que ya podemos proceder a votarlo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Nada más le suplicaría a la maestra Gema, le suplicaría si nos pasara toda la copia de la documentación para Participación Ciudadana. Nada más. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Con mucho gusto. Y yo pienso también como decía el Presidente que debemos de confiar en las Comisiones que tenemos cada uno de nosotros, si el Arquitecto encargado de nomenclatura nos está encargando esto es porque lo tiene ampliamente respaldado. Entonces, sí pido una confianza de que se apruebe de una vez. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, como ya no hay más consideraciones de este punto, solicito a ustedes si están de acuerdo en que se apruebe el cambio de nombre a la calle, emitan por favor su voto quiénes estén de acuerdo... **12 votos.** Quiénes no estén de acuerdo... **2 votos** de la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel y Lic. Alan Israel Pinto Fajardo. Bien, por mayoría absoluta se aprueba el cambio de nombre de la calle a que se hizo referencia en este punto. -----

UNDÉCIMO PUNTO: Aceptación de donación de un camión minibús, con capacidad de 25 pasajeros con placas 2GPA33. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hemos recibido la propuesta de donación de la empresa del "Grupo Cárdenas" de un vehículo tipo microbús, modelo 1973 para 25 pasajeros, usado en las

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Meiguía Torres

[Handwritten signature]

Sotero Coruña P.

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the left margin]

condiciones en que se encuentra previo dictamen del Jefe de Taller del Ing. Rubén Ungaray Bustos, nos informa de lo que sería necesario invertirle para poner en condiciones de una operación más adecuada de este vehículo y dicha inversión corresponde a \$48,700.00 pesos que sería: \$6,000 pesos de la reparación de fallas mecánicas, \$8,500.00 de la tapicería de asientos, \$7,200.00 de la compra de 6 llantas nuevas, laminado y pintura \$18,000.00 pesos y cristales \$7,000.00. O sea, que tendríamos que hacer una inversión de \$48,700 pesos para contar con este microbús disponible para una gran cantidad de servicios que requiere el Ayuntamiento, para deportistas, grupos culturales, etc, del cual estaría en condiciones se puede decir, muy adecuadas para dar el servicio. Entonces, lo pongo a su consideración para que sea aprobado o en su momento cuestionado. **C. Regidor Señor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes:** Efectivamente, estuve viendo lo que sale la reparación y quiero explicarles muy brevemente. En lo que se refiere de fallas mecánicas se tiene: El acumulador nuevo, cambios de aceite tanto de motor, caja y diferencial, en fin todo lo que es aceites. Trae un problemita ahí en la suspensión de unos bujes y en la caja de dirección que es Dirección hidráulica trae algunos problemitas pero sencillos. En lo que es la tapicería habla de \$8,500.00 pesos, eso está en regulares condiciones, eso de alguna manera pudiera aguantarnos y únicamente los que estén más dañados tapizarlos. La compra de llantas, están resacas las llantas por falta de uso. Lo que sí, lo que es laminado y pintura le hace falta a todo. Y cristales, hay algunos cristales rotos, nosotros estamos viendo para el apoyo en el área de deportes, para las personas que van a practicar canotaje y remo a la laguna, normalmente se les está dando el apoyo con Seguridad Pública y son dos turnos. Matutino y vespertino. Y van en las camionetas atrás y está peligroso para los que van en esas condiciones. Entonces es para apoyo y sería local. El camioncito pensando que sea únicamente para lo que es Ciudad Guzmán, y a lo mejor puede ser el Fresnito o Atequizayán, pero es para apoyo en la localidad. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Definitivamente estaría de acuerdo en este asunto, pero sí pediría que se consideraran a los muchachos de Atequizayán que vienen a estudiar, porque como quiera en el día se vienen pero en la noche ya no se pueden regresar. Entonces, ver la posibilidad que ese autobús funcione como una corrida a Atequizayán a las 9:00 de la noche. Porque estos muchachos estudian en Gómez Farías, en el

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Oscar Nurguía Torres

María Odillo Toscano Novoa

Sede...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cecytec. A mí me han manifestado y hemos visto ese problema sobre todo en Atequizayán. **C. Regidor Señor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes:** Efectivamente, se tiene contemplado no solamente lo que es deportes, sino Educación, Cultura y para lo que se pueda. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Medez Velazco:** Estaba viendo el costo de las reparaciones que quizás a los que se les haga mucho si pudiéramos omitir por el momento laminado y pintura \$18,000.00, tapicería de asientos \$8,500.00 porque lo que importa es que camine bien. Mi sugerencia es que si acaso a lo mejor pudiera esperar un poco e invertirlo a eso. Pudiera ser. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Coincidimos todos que es un recurso que finalmente se está otorgando y que viendo las condiciones del vehículo en lo que respecta a la parte mecánica con referencia del Ing. Javier Nungaray, está en condiciones de ser funcional, quizás lo que no esté en condiciones pues algunos detalles menores. Coincidimos que posiblemente en la tapicería no está en su totalidad dañada, valorar si algunas áreas de la tapicería son susceptibles de repararse únicamente sin que esto implique el cambio de la tapicería en la totalidad nos desvía muchos costos. Igual si no hay la oportunidad de laminado y pintura buscar por lo menos que no se dañe y por lo menos fondearlo porque también dejar un vehículo sin pintura es un riesgo, por lo menos una fondeada para que esté en condiciones de hacerlo y no haya corrosión del material. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En principio creo que estaremos de acuerdo en que se acepte una donación, obviamente viene mucho a ayudar aquí al Municipio y sobre todo un buen deseo de una aportación de un particular que realiza. Pero aquí sería importante ver otro detalle, es un vehículo modelo 73, es un vehículo bastante antiguo por el modelo, así como dice la compañera de dar servicio a Atequizayán yo creo que por el modelo y las condiciones, ya estamos hablando de 10 o 12 kilómetros de distancia y creo que implicaría un riesgo para la gente que se quede en el camino, ¿Por qué no pensar que una vez que se acepte el camión pues pudiéramos ponerlo a la venta y lo que se presupuesta que se le podría invertir al camión lo aportaríamos para la adquisición de un camión que tenga mejores condiciones?, la propia Ley les exige a los permisionarios que prestan el servicio público de transporte que tengan ciertos modelos en adelante, yo creo que valdría la pena que se pusiera a consideración esta propuesta que estoy

Novoa.

María Odilia Toscano

Oscar Murguía Torres

Isabel

Leticia Comullos

el uso de lo que más convenga pero que lo maneje una sola persona porque como ya es un camión viejito ocupa un trato especial, si no, no aguanta. **C. Regidor Señor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes:** Estoy de acuerdo con el Doctor, efectivamente podemos que quede bien el camioncito para el uso, lo más que se pueda, y por qué no, buscar la posibilidad a lo mejor ya no de un camioncito, algo más grande que nos pudiera dar el apoyo para todas las áreas que comenta la maestra Paty, pensando en un futuro. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Insistiendo en hacer inversiones duraderas y responsables. Están pidiendo en todos los departamentos que los vehículos que ya no funcionan se rematen y que equipemos en la medida de las posibilidades con vehículos que estén funcionando y que tiene la ventaja de que el mantenimiento es más económico. Sugiero que se acepte la donación, se detenga este proceso y que busquemos los medios jalando algún apoyo de que tengamos un vehículo en buenas condiciones si no, nuevo. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Tomando en consideración que el punto que se ha motivado es la aceptación o no del bien, y que en aras de un análisis muy objetivo el señor Alejandro Vergara nos puso un punto de referencia para ver la oportunidad de tomar la decisión a futuro de si es costeable rematarlo o repararlo, creo que sería prudente que nos centráramos en aceptar la donación, y discutir con posterioridad si es conveniente rematarlo o repararlo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, por lo tanto someto a ustedes señores Regidores, si están de acuerdo en aceptar la donación, por favor emitan su voto... **13 votos.** Quien esté en contra... **0 votos.** Quien se Abstenga... **1 abstención** de la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. Por lo que este punto se aprueba por mayoría calificada. - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Informe de la Comisión de Justicia respecto a la elección de los Delegados del Fresnito y Atequizayán. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Este dictamen es suscrito por la Comisión de Justicia integrada por su servidor, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Lic. Oscar Murguía Torres y la Lic. María Odilia Toscano Novoa. A la letra dice: **“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, GUILLERMOAGUILAR PERALTA, OSCAR MURGUIA TORRES Y**

María Odilia Toscano Novoa.

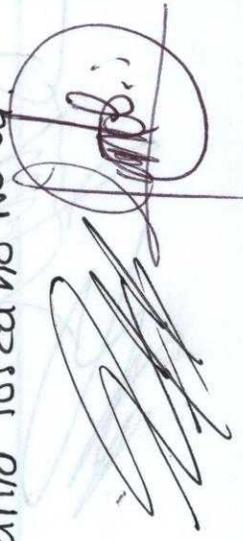
Oscar Murguía Torres.

Roberto Mendoza Cárdenas

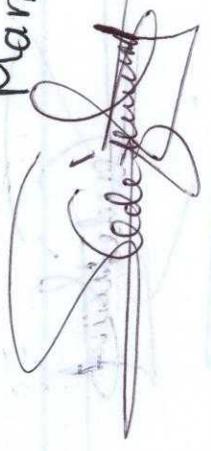
Guillermo Aguilar Peralta

MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Presidente y Vocales integrantes de la Comisión de Justicia, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELACIONADO A LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES EN EL POBLADO DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LA AGENCIA MUNICIPAL DE LOS DÉPOSITOS, que se fundamenta en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que en los términos del artículo 7 de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del estado de Jalisco, se debe integrar al personal que fungirá como Delegado Municipal en las poblaciones del Fresnito, Atequizayán y como Agente Municipal en los Depósitos, que es necesario renovarlos al término de su periodo el cuál ya concluyó, que en los términos del artículo 8 de la referida ley, los Delegados Municipales deben ser designados por el Ayuntamiento y removidos por este mismo, los Agentes Municipales deben de ser nombrados por el Ayuntamiento por causas justificada, es facultad del Ayuntamiento reglamentar los requisitos para la designación anterior, estableciendo obligaciones y facultades. 2.- En Sesión pública Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el Primero de enero del 2007, en el punto numero 7 se instruyo a la Comisión de Justicia para que emitiera las convocatorias correspondientes, las cuáles fueron aprobadas por esta H. Soberanía y se ordenó la publicación respectiva por la Secretaria General del Ayuntamiento, únicamente publicándose las correspondientes a las Delegaciones. 3.- Se hace constar que únicamente se registro en tiempo y forma una formula integrada por GERMAN GONZALEZ SOLANO Y SONIA SOLÓRZANO LLAMAS como propietario y suplente respectivamente, entregando la documentación requerida por la propia convocatoria., esto para la Delegación Municipal de Atequizayán de este Municipio. 4.- Que para la Delegación municipal de él Fresnito, no se registró interesado alguno en tiempo y forma mientras que para la Agencia Municipal de los Depósitos no se público convocatoria en debida forma. 5.- Que en virtud de lo anterior dado que el Servicio Público debe otorgarse en los términos de la legislación ya invocada, debe

Maria Odilia Toscano Novoa



Secretaria General



[Signature]

[Signature]

Oscar Rogelio Torres

[Signature]

nombrarse y designarse a las personas que deben formar parte de esta Administración municipal como los delegados municipales en las poblaciones referidas y como Agente Municipal en los términos citados, motivo por el cual, se somete para su discusión y en su caso aprobación del siguiente DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA:

PRIMERO.- Se emite nuevamente convocatoria para los habitantes de la Delegación Municipal de él fresnito, que deseen desempeñar el cargo de Delegado Municipal a participar en la Elección que de cómo resultado la Designación del mismo, acompañándose dicha convocatoria con los mismos requisitos señalados pero con nueva fecha de elección. **SEGUNDO.-** Se designe como Delegado Propietario al SR. GERMAN GONZALEZ SOLANO y como suplente a SONIA SOLORZANO LLAMAS, de la Delegación Municipal de Atequizayán en este Municipio, con todas las facultades legales correspondientes y con las percepciones presupuestadas. **TERCERO.-** Se tome protesta de la ley correspondiente al Delegado designado como propietario GERMAN GONZALEZ SOLANO. **CUARTO.-** Se solicite al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Municipal para que realice la propuesta a este H. Ayuntamiento para la designación del cargo de Agente Municipal de los Depósitos de este Municipio que cubra los requisitos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que publique las convocatorias adjuntadas. **ATENTAMENTE.** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO". Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 24 de Enero del 2007. **FIRMAN:** PRESIDENTE COMISIÓN JUSTICIA; LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. LOS VOCALES DE LA COMISION; LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, DR GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA.". Y anexamos la convocatoria que a groso modo señalaría llevar a cabo la elección el próximo domingo 11 de febrero de 2007 de las 10:00 horas a las 14:00 horas en la plazoleta del Fresnito para efecto de tener integrada la Delegación correspondiente. Hago entrega y someto a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** En estos momentos recibimos el dictamen de la Comisión de Justicia de parte del Lic. Roberto Cárdenas lo cual someto a su consideración.... **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Indiscutiblemente aquí hay dos cosas que apreciar,

Maria Odilia Toscano Novoa.

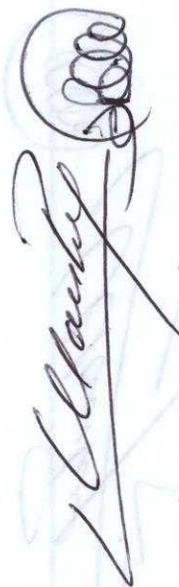
Oscar Murguía Torres.

Guillermo Ramon Aguilar Peralta

Rubén Emilio

estamos viendo que el día de hoy es miércoles 24, estaríamos publicándola supongo mañana jueves, las personas que quisieran participar tienen un tiempo muy limitado para reunir los documentos, inclusive para enterarse algunas de ellas, considero que se tome en consideración ese punto puesto que no le estaríamos dando la oportunidad a las otras personas que quisieran participar puesto que nada más nos quedaría jueves y viernes que son hábiles y lo pongo a su consideración. Por otro lado sabemos que urge designar al nuevo Delegado del Fresnito, pero si quisiera que si se considerara a ello porque si bien es cierto se ocupa un Delegado en el Fresnito pero también son muy poquitos días que a lo mejor las personas que se interesen en la convocatoria, pues que se considere un poco ello. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más para considerar que no es muy breve el término, hoy tenemos la fecha del día de hoy y se publica mañana y tenemos como fecha para que se registren el viernes 7 de febrero del 2007, entonces tienen más de la semana, toda esta parte y la siguiente semana para el registro que sea un solo día de 9:00 horas a 15:00 horas del viernes 7 de febrero del 2007. Consideramos que más de 8 días es suficientes para que puedan adquirir los documentos que requieren. Además son documentos que el Municipio expide con la salvedad de que tienen que recabar uno en Guadalajara que es un traslado y se puede llegar a un feliz término. Y la votación sería el 11 de febrero del 2007 ahí en dicha delegación y consideramos que es un tiempo prudente para conseguir su documentación. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para aclarar el punto, consideré que era este domingo, era por eso, pero qué bueno que me lo aclara y entonces sí estamos en buen tiempo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, considerando que aquí está el Sr. Germán González Solano y como lo pide la Comisión de Justicia, para que se le tome la protesta de Ley correspondiente al Delegado... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Primero que se apruebe el Dictamen y luego la protesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Perdón. Antes de tomar la protesta, solicito de ustedes señores Regidores... **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Todos estamos de acuerdo en el dictamen, nada más antes de someterlo a su consideración, por ahí en el último párrafo dice "correspondiente", es agregarle la letra "s". Nada más corregir eso. **C.**






María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres

Lucy López
González Solano



Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, quien esté de acuerdo en aprobar el Dictamen de la Comisión de Justicia aquí emitido, solicito su voto... **14 votos, aprobado por unanimidad.** Bien, ahora sí solicitamos al Sr. Germán González Solano, por favor pase a que se le tome la protesta. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "¿Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estado Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el Cargo de Delegado de la localidad de "Atequizayán", que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?". **C. Señor Germán González Solano:** "Sí protesto". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Sí así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". Felicidades Germán. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, como otro punto petitorio del dictamen de la Comisión de Justicia en el que se solicita al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para que realice la propuesta a este H. Ayuntamiento para la designación del cargo de Agente Municipal de "Los Depósitos" de este Municipio, por favor Señor Presidente... **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En su momento les haré llegar la propuesta para designar al nuevo agente de "Los Depósitos" que será a la brevedad posible y dado a conocer a este Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que aprueba modificaciones al presupuesto de egresos 2007. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Buenas tardes. "DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio

Novoa.
María Odilia Toscano

Oscar Murguía Torres.

How

Rafael Coronado

Municipal, dictamina respecto de la solicitud del C.P. Ramón González Tapia Director de Hacienda Municipal, de reasignar la partidas presupuétales contempladas en el ejercicio fiscal 2007, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: A nuestra Comisión fue turnada por el Pleno del Ayuntamiento para someter a estudio y aprobación, la solicitud hecha por el C.P. Ramón González Tapia, Director de Hacienda Municipal, con la finalidad de asumir como gasto para el Municipio la aportación de Terceros del Programa Hábitat 2006, debido que a la fecha no se ha recuperado en su totalidad las aportaciones, siendo necesario finiquitar a los proveedores sus saldos correspondientes antes del 31 de enero del presente año, fecha en que también se deberá finiquitar con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) los pendientes del Programa Hábitat 2006, a fin de que nos permitan acceder a los recursos del Hábitat 2007. Debido a que el Municipio aceptó ser aval de los beneficiarios, según se establece en el Acuerdo de Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria No. 13, Punto Vario "B" de fecha 16 de junio del 2004 (Anexo al presente). Así mismo, solicita la autorización para tomar los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2007 al transferir de la Partida 6106 de Pavimentación a Calles un importe de \$305,980.77 a la partida 9401 de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (Adefas) de Proveedores. Y de igual forma, solicita se autorice a la Hacienda Municipal a transferir el importe del saldo de la cuenta de Hábitat 2006 a las cuentas del Municipio ya que a la fecha se encuentra con un saldo de \$14,155.08, de los últimos pagos realizados, para que se apliquen a este mismo concepto. (Se anexa tabla con datos de las obras). CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCION: UNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: PRIMERO.- Después de haber estudiado y evaluado

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Oscar Miguía Torres
 Novoa

[Handwritten signatures at the top right]

[Handwritten signature]

María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

minuciosamente la solicitud hecha por el C.P. Ramón González Tapia, Director de Hacienda Municipal, los integrantes de la Comisión LA APROBAMOS POR UNANIMIDAD la reasignación de las partidas presupuestales contempladas en el ejercicio 2007 como se establece en el presente dictamen. SEGUNDO.- Se le instruya a la C. Jefa de la oficina de apremios de esta Administración Municipal, para que realice las gestiones necesarias para lograr el cobro a los beneficiarios de las obras públicas que dieron origen al adeudo ya señalado, y que informe en el termino de un mes a partir de la presente fecha, sobre los resultados de su gestión. TERCERO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 19 DE ENERO DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, SR. ALFREDO ALEJANDRO VERGARA FUENTES. FIRMAS." **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con respecto a este punto de acuerdo, es importante señalar que todos los procesos de obra pendiente que dejó la administración anterior incluido este con participaciones de Gobierno estatal o federal, nada más tengan una revisión por parte de nuestra área técnica para efectos de que avalen que no hayan quedado inconclusas o con algún vicio que pudiera ocasionar algún problema posterior. Únicamente como recomendación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Bien, señores Regidores someto a su consideración la aprobación del presente punto, para lo cual quienes estén de acuerdo, levanten su mano... **14 votos, por unanimidad.** -----
DÉCIMO CUARTO PUNTO: Ratificación del nombramiento como Cronista de la Ciudad al Arq. José Fernando González Castolo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En atención a una solicitud que nos hizo el Arq. Castolo y a la necesidad que hay también de que se desahogue este punto, quiero dar a conocer brevemente los antecedentes del punto relativo a lo que es el cronista de la ciudad. Dice la carta dirigida a este servidor: "ING. DAGOBERTO

Navoa.

María Odilio Toscano

Oscar Murguía Torres.

José

Fabiano Cornejo

MORENO LEAL. Presidente Municipal H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco. Presente. Saludos cordiales, Me permito dirigirme a Usted, de la manera más atenta, para exhortarlo el que, a la brevedad posible, se ratifique el cargo honorífico del cronista municipal, por parte del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional que encabeza. Como antecedente a esta petición les comentaré que desde el año de 1977 se tiene la "costumbre" de ratificar los puestos honoríficos de Cronista Municipal al Ingreso administrativo de cada trienio gubernamental. Hoy día el primer cronista oficial ostenta el título de Cronista Emérito, cuyo nombramiento recae en la persona del Sr. Juan S. Vizcaíno. Su servidor desde el 18 de agosto del año 2004 fue objeto del tan honroso cargo de Cronista Oficial de la Ciudad, y desde el pasado año 2006 pertenece a la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C. Para cumplir cabalmente con los estipulado dentro de la Guía de Protocolo Cívico Social para integrantes de los Ayuntamientos, en el apartado 4 concerniente a la Crónica Municipal, donde se cita: "se faculta a los Ayuntamientos para designar como carácter de honorífico al Cronista Municipal como fedatario del acontecer histórico local que preserve y fomente la identidad de los pobladores del municipio...", es necesario que se ratifique este cargo honorífico; además, de que ello coadyuvará para portar la representatividad oficial que se debe de tener, en cuanto acto nos concierna. Respetuosamente. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán El Grande, Jal. Enero 9 de 2007. "2007, 30 años del Archivo Histórico municipal Juan s. Vizcaíno. Firma; Jefe del Archivo Histórico Municipal y Cronista Oficial de la Ciudad. ARQ. FERNANDO G. CASTOLO. FIRMA" Pues bien, pongo a su consideración la ratificación del Arq. Fernando Castolo como cronista de la ciudad, si hubiera alguna consideración al respecto. Y si fuera necesario, si lo aprueban, tomarle la protesta correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Bien, solicito a ustedes la aprobación al presente punto, emitiendo su voto lo cual pido nuevamente levantando su mano... **14 votos, por unanimidad** se aprueba, por lo cual le solicito pase al frente para que el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal le tome la protesta correspondiente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal** "¿Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Odilio Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de los Estado Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el Cargo de Cronista de la Ciudad, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?. **C. Arquitecto José Fernando González Castolo:** "Sí protesto". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno**

Leal: Sí así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". Felicidades. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Propuesta de la empresa INCALPA para el uso de combustible alterno. Motiva la Regidora Lic. Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Llegó a la Comisión de Ecología por mi medio, una propuesta de INCALPA para el manejo de los desechos de llanta, madera y estopa impregnada. En el caso específico de las llantas sabemos que es un problema para el Municipio al ser materia no biodegradable que ocupa muchos espacios además de ser un foco de infección al crear fauna nociva como moscos y roedores, el acumulamiento de llantas también es un riesgo potencial de incendios sino se cuenta con un sistema de extensión adecuado.

Con los antecedentes antes mencionados y con el compromiso con el medio ambiente. La empresa INCALPA propone la recolección de llantas, madera y estopa impregnada, para utilizarse como combustible alterno eliminando con esto la contaminación que este material genera a Zapotlán el Grande. Yo apoyo esta idea porque de entrada el solo hecho de que nos recojan las llantas de nuestra ciudad, ya nos va a traer un beneficio directo, ya planteamos a la empresa que nos de aparte de recogernos las llantas, algo a cambio. Por la premura que hay ahorita en la cuestión del tiradero de Zapotlán, ellos nos están ofreciendo, esta mañana fue el ofrecimiento de ellos, 50 camiones con tierra y lo van a llevar ellos ahí, nada más nos pidieron una patrulla para que los esté dirigiendo y no los detengan en el camino. Van a llevar una máquina con la cual van a sacar ellos las llantas, no pude por el momento conseguir algo más, no sé si quieren que se turne a comisión y volvemos a hacer el trato o si ya permitimos que vengán y recojan. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Solicitar que se turne a la Comisión correspondiente como dice la compañera Regidora.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, ¿Algún otro comentario?... Someto a su consideración para que se

Novoa.
María Odilia Toscano

Oscar Hurguía Torres.

[Signature]

[Signature]

turne a la Comisión correspondiente, quiénes estén de acuerdo levanten su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Iniciativa del departamento de Parques y Jardines para incrementar tarifas del parque ecológico "Las peñas". Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes, con fecha del día 19 de enero de 2007 que fue el viernes pasado, nos hizo llegar un documento el departamento de Parques y Jardines a cargo del Ing. Luis Gustavo Macías Mercado firmado por él y por el Lic. José Solórzano García Jefe de Parques y Jardines con la siguiente petición: "Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez le solicito de la manera más atenta su autorización, para que en el "Parque Ecológico las Peñas", se cambien las tarifas de la siguiente manera: -Entrada de: \$1.00 a \$3.00. -Cabañas Chicas de \$15.00 a \$25.00. -Cabañas grandes de: \$25.00 a \$40.00 pesos. Ya que actualmente lo que se recaba al año, no cubre ni siquiera el pago del personal. Sin más por el momento, agradezco de antemano su apoyo, quedado a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente, Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 18 de enero 2006. "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO". Ing. Luis Gustavo Macías Mercado. Director de Servicios Públicos. Lic. José Solórzano García. Jefe de Parques y Jardines. FIRMAS". Esto fue dirigido en mi carácter de Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y me permití en ese sentido, darle respuesta a ese oficio de la siguiente manera: "Estimado Ing. Macías reciba un cordial saludo y a la vez me permito dar respuesta a su propuesta recibida el día 19 de enero del presente en la sala de Reidores en relación al cambio de tarifas del Parque Ecológico "Las Peñas", le informo a usted que su petición será analizada a la brevedad y de forma colegiada en la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología cuyo dictamen se planteará en la próxima sesión de Ayuntamiento. Reiterando mi reconocimiento a su desempeño quedo de usted. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA." Aquí la propuesta es que turnemos este asunto a la comisión para que analice todas las aristas por la necesidades, si es prudente por el costo social, hacer el incremento a esas tarifas, o hacer un análisis más minucioso dentro de la Comisión. Entonces, mi propuesta es que esto sea turnado a la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. C.

Oscar Maguío Torres

Maria Odilia Toscano Novoa.

Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Puesto que involucra tarifas y que ello repercute en ingresos, nos gustaría a la Comisión de Hacienda participar en este análisis. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Bien, ¿algún otro comentario?... Bien, señores Regidores, nuevamente someto a ustedes a su consideración, quiénes estén de acuerdo levanten su mano... **14 votos, por unanimidad.** - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de compra del C. Javier Gutiérrez, respecto de un terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Villas del Nevado. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:**

Ya desde la administración anterior existe una solicitud hecha por el Sr. Javier Juárez Gutiérrez que quiere comprar al Ayuntamiento una fracción que es área de donación, está pegado a su casa en el Fraccionamiento Villas del Nevado, en la esquina de la calle Eulogio Parra y el andador Matlalcuit. Esta es una fracción de donación que vienen siendo 92 metros con 92 centímetros y tiene un valor de de \$41,814.00 pesos. Fuimos a hacer una visita el director de Obras Públicas, el Subdirector y fuimos otros dos compañeros Regidores y yo y es un lugar en el cual ya esa colonia la gente ya tiene, ya se apropió y tienen bardeado y de alguna forma está anexo a su casa las áreas de donación. En esta casa que visitamos nos llamó la atención que existe mucho material de construcción, había muchos ladrillos, mucha varilla y en cuanto se le dijo a la hija del señor que solicita comprar que a lo mejor se le podía vender pero que si se le vendía no iba a poder construir, que iba a seguir siendo área verde y que lo esperaba el lunes aquí para que me trajera los documentos originales para someterlo a sesión de Ayuntamiento, pues no ha venido. Entonces, también nada más lo someto a esta sesión para que quede como antecedente y por si también quieren turnarlo a la comisión porque probablemente sigan llegando más peticiones, ya que en esa colonia en esas áreas de donación o tiene cochera o tiene terrazas, y ya está anexo a las casas.

C. Regidor Señor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes: Efectivamente, me tocó ir con el Dr. Montufar, y en esa colonia efectivamente la mayoría de las casas, si no son todas, están en el mismo problema. Aquí lo importante sería que el departamento de Obras Públicas hiciera una evaluación en esas colonias, a ver qué podemos arreglar porque muchos tienen cochera, efectivamente no está techado pero tienen barda bajita y utilizándola como terraza.

María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.

Salvador Amador S.

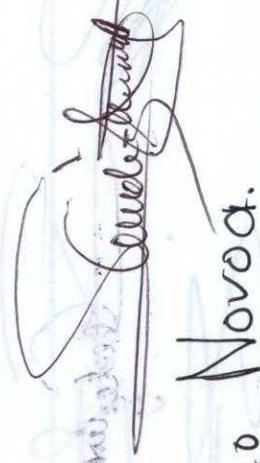
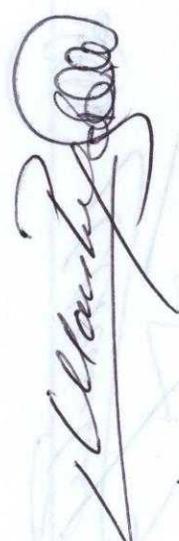
Entonces a ver ¿Qué podemos hacer con eso?... **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Considero que lejos de vender esos pedacitos, debemos de conservar el patrimonio municipal porque es una de nuestras obligaciones principales y regularizar todo eso, no puede ser que yo me apropie de lo que no me corresponda y que los Ayuntamientos no puedan hacer nada, en ese sentido estoy de acuerdo en pedir un dictamen a Obras Públicas y rescatar los predios que le corresponden al patrimonio municipal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Efectivamente, haciendo eco en lo que dice el compañero Alejandro y la compañera Rocío, debemos tratar de sentar un precedente en esta administración, ya si las anteriores han sido muy benevolentes con los particulares y han dejado que estos se apropien con territorios que son de la propia ciudad, en donde se instruya y qué bueno que aquí está el compañero Presidente de la Comisión respectiva, a Obras Públicas para que haga un levantamiento de todas las superficies que pertenecen al Municipio y que actualmente se encuentran invadidas porque de acuerdo a la legislación vigente y aplicable para este caso, cualquier apropiación, cualquier venta y transmisión ajena a los intereses del Ayuntamiento y sin la intervención de este, es nula de pleno derecho. De tal manera que sería bueno ir sentando este precedente de que vamos ir recuperando propiedades del Municipio, porque si hacemos un vuelo aéreo en la ciudad, nos damos cuenta que Ciudad Guzmán no tiene áreas verdes, y Ciudad Guzmán va a ir creciendo y requiere que tengamos estas áreas verdes. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con relación a esto realmente antes los desarrollos urbanos que se venían autorizando y sobre todo en la línea más social era muy común que dejaran espacios un poco inútiles en cuanto a las áreas de donación precisamente porque trataban de sacar el máximo provecho de espacios vendibles, y finalmente quedaban ajustes que se llaman, en cabeceras de manzana o por la irregularidad de los terrenos que finalmente no daban un beneficio en un espacio amplio que pudiera hacer un jardín para toda la colonia, se segregaban muchos los espacios y es lo que ha estado provocando pienso este problema. Pero coincido con la posición de que un área de donación es pública y lo que trataremos es empezar a tomar el mando en los fraccionamientos donde se tenga la problemática ir detectándolos para a su vez ver la posibilidad de reactivarlos como un espacio que tenga utilidad pública. **C. Regidor Licenciado Silvano**



Oscar Unguía Torres





María Odilia Toscano Novoa.



Hernández López: Para el caso específico de esta situación en la colonia Villas del Nevado, me gustaría que se instruya a la Comisión correspondiente para que nos informe la situación en las cuáles se encuentra, no solamente esa área que visitamos sino las demás. Porque hemos visto que ya están prácticamente invadidas esto con la intención de saber si las demás propiedades cuentan con algún documento que les avale alguna compra al propio Ayuntamiento y si no pues estar también en la sintonía de regularizar esta situación y valorar lo que corresponde, si podemos echar atrás esa compraventa si es que existe o si vale la pena considerar venderles pero con la salvedad de que ese recurso producto de la venta sea aplicado en la compra de algún terreno, es decir, que en metros cuadrados el Ayuntamiento siga conservando esas áreas verdes. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Creo que esta situación que estamos viviendo nos da la oportunidad de crear un precedente realmente de ejercer la autoridad como Ayuntamiento. Creo que ha habido demasiada tolerancia y hasta descuido e irresponsabilidad en ese aspecto del patrimonio. Creo que debemos ser muy puntuales, muy claros y muy directos en cuidar el patrimonio, en ese sentido creo que no se debe vender sino que la Comisión correspondientes que es Obras Públicas y Patrimonio, que se den a la tarea de rescatar, reasignar, informar y en su momento que la ciudadanía se de cuenta que nos interesa cuidar el patrimonio del municipio, y que estamos haciendo acciones en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: ¿Algún otro comentario?... Bien, entonces la propuesta señores Regidores es que se turne a las comisiones de Obras Públicas y Patrimonio Municipal y por lo tanto someto a ustedes la aprobación a tal solicitud, en estos momento emitan su voto levantando su mano...

14 votos, por unanimidad se aprueba. -----

DÉCIMO OCTAVO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Proyecto de electrificación del rancho "El durazno". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a este punto, se refiere a una obra de electrificación donde tengo aquí la cotización que realizó al Comisión Federal de Electricidad y que beneficia a la colonia Cristo Rey, rancho el Durazno, rancho "La cumbre," "El pandito", San Cayetano, "El laurel" y Amador Lara. Todos ellos del Municipio de Zapotlán el Grande. Esta obra de

Novoa.

María Odilia Toscano

Oscar Murguía Torres.

Lucas

Sabino Camacho

alguna manera fue aprobada en la sesión del 1 de noviembre de 2006 por la anterior administración, por alguna razón no se le dio seguimiento o no se procedió a la realización de la misma. Y nos mandan un comunicado el 17 de enero del Gobierno del Estado donde nos están apremiando si vamos a querer el recurso porque ellos tienen asignado un recurso importante para esta obra, o no, y la condición que nos están solicitando es el acuerdo de Ayuntamiento correspondiente. Esta obra tiene un costo total de \$2'584,953.00 pesos, el desglose de aportaciones sería de la siguiente manera el 25% lo pondría la federación que serían \$646,238.25 pesos y otro tanto el municipio, el 38.69% sería aportación del Estado con la cantidad de \$1'000,000.00 de pesos, y el resto que es el 11.31% los beneficiarios con \$292,476.50 pesos. Es menester señalar que también la aportación de los beneficiarios hay que motivarla a que la hagan a la brevedad porque nosotros firmamos como aval solidario. Y el importe de la misma que son los \$646,238.25 pesos lo descontarían mes a mes de las participaciones durante el año 2007, esto significa que estaríamos dejando de percibir de las participaciones un aproximado de 48 a \$50,000.00 pesos mensuales si se llevara a cabo esta obra la cual considero que es de mucho beneficio para el municipio y nosotros nada más aportamos una cuarta parte y sería un impacto económico y turístico para esa obra. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** ¿Tienen el estimado de a cuántas personas beneficia esta obra?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En cuanto a personas no tengo el dato, solamente en cuanto a superficie y a rancherías puesto que por esa zona se pretende hacer lo que es la promoción turística de lo que es el corredor y enlazar para poder armar otro tipo de proyectos, entonces quieren dotar de infraestructura básica a la zona oriente del Municipio. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Sí, porque esos ranchos que mencionaste son ranchitos que están... No es una comunidad digamos, están separados los ocho que mencionaste, uno de otro, son ranchitos individuales y a lo mejor una parte de la colonia Cristo Rey, la parte de arriba, entonces sí sería importante a lo mejor saber a cuánta gente beneficia este proyecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Según entendí lo que motivó la exposición que hizo el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, es un proyecto que ya fue aprobado, de tal manera que si no se le da para adelante se pierde el dinero entonces,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature: Oscar Murguía Torres]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature: Roberto Mendoza Cárdenas]

[Handwritten signature: María Odilia Toscano Novoa]

[Handwritten signature: Roberto Mendoza Cárdenas]

[Handwritten signature: Oscar Murguía Torres]

ceo que no hay mucha discusión en el aspecto, hay que darle para adelante y ya después ver en las próximas obras que se cumpla ese requerimiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Ningún otro comentario?... Bien, entonces señores Regidores voy a someter a su consideración la aprobación para autorizar al C. Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Licenciado Oscar Murguía Torres, Licenciado Vicente Pinto Ramírez y C.P. Ramón González Tapia, Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que representen y suscriban un convenio de coordinación, coparticipación y ejecución de Acción de obra pública con el Gobierno del Estado para al Ejecución de la obra denominada "Electrificación a la colonia "El durazno", con un costo total de la obra de \$2'584,953.00 (Dos millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) sujetándose conjunta y solidariamente a los compromisos técnicos y legales que se desprendan de dicho convenio, asimismo este H. Ayuntamiento autoriza y se compromete a aportar la cantidad de \$938,714.75 pesos (novecientos treinta y ocho mil setecientos catorce pesos 75/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: Corresponde al Municipio a aportar el 25% correspondiente a la cantidad de \$646,238.25 (Seiscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y ocho mil 25/100 M.N.), suscribiendo momentáneamente el Municipio como aval de los beneficiarios a quienes les corresponde aportar el 11.31% ascendiendo a la cantidad de \$292,476.50 (Doscientos noventa y dos mil, cuatrocientos setenta y seis 50/100 M.N.) para la realización de la obra antes señalada, autorizando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que la aportación que realice el H. ayuntamiento sea con cargo a sus participaciones en los meses que disponga la Secretaría de Finanzas en el propio convenio. Por lo que quién esté por la aprobación de este punto, por favor levante su mano... **14 votos, Por unanimidad se aprueba.** - - - -

PUNTO VARIO "B": Informe y propuesta respecto a la maquinaria pesada adquirida para el Ayuntamiento con el apoyo de la SEDER. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este punto fue acordado en la sesión anterior y aprobado en este Ayuntamiento, pero por situaciones que yo le atribuyo al tiempo que se tardó que el Ayuntamiento tomara esta decisión el equipo que fue asignado por la

Novoa.

María Odilia Toscano

Oscar Murguía Torres.


 Saturno Comullos

Secretaría de Desarrollo Rural, cambió un poco, en el sentido de que es una motoconformadora y una retroexcavadora. El total de ellas dos, es menor a lo que habíamos aprobado aquí, es decir que el importe es de \$2'691,000.00 pesos y nos correspondería como Ayuntamiento aportar el 50% que es \$1'345,500.00 el cual será pagado en 4 años descontado de las participaciones como lo habíamos acordado. Entonces, prácticamente nos están pidiendo la ratificación del acuerdo con la modificación que en lugar de ser un D-6 como originalmente lo habíamos propuesto, es una retroexcavadora. Básicamente es ratificar la propuesta con un importe menor.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: El atraso que se menciona ¿Es de la administración anterior?... Para que también se puntualice.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: En relación a estos dos vehículos, habíamos platicado que la oportunidad del D-6 era porque había una necesidad apremiante en el relleno sanitario, ¿Se ha considerado que alguno de estos dos vehículos supla el tractor D-6?, porque hubo un comentario por ahí que era más apto uno de estos vehículos que un D-6, no sé si estoy en lo cierto o se ha considerando que alguno de estos vehículos se destine a lo que habíamos comentado en un principio.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Con respecto a eso, realmente los equipos de los que se habla hoy, vienen siendo la motoconformadora que ya la tenemos considerada y supliendo el equipo D-6 viene siendo una retroexcavadora, pero la realidad es que para los efectos de los trabajos que se requieren en el vertedero, sí se requiere un tractor pero en este momento la Secretaría ya no lo tiene disponible. Aquí se estaba negociando a través del Sr. Presidente, es que se pudiera conseguir un equipo, que incluso se veía la posibilidad de que no fuera nueva y tratar de que fuera una compra independiente. Pero la verdad es que se están ofertando estos dos equipos que son muy buenos, sin embargo por el retraso como comentaban de la administración anterior, el D-6 lo asignaron a otro municipio que lo solicitó.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación al D-6 inclusive el Secretario de Desarrollo Rural nos hizo el comentario que era mucho desperdicio del tractor D-6 un equipo tan valioso para meterlo al relleno. Que mejor nos va a ayudar a conseguir un tractor más económico para meterlo a lo que es el relleno sanitario pero que tenga oruga por la cuestión de aplanar y el riesgo de los vidrios que se vaya a ponchar y los dixiliados. Entonces, hace un

[Handwritten signature]

Oscar Miguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

momento estaba hablando con él y se comprometió a conseguirnos un tractor seminuevo usado con la idea de que este puede ser usado en el relleno sanitario y le dije de la urgencia que tenemos del mismo. Y también estamos buscando por otros proveedores para ver alternativas de cómo resolver este problema que sí es apremiante. Ahorita lo importante es el cambio de acuerdos en relación a la maquinaria. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Someto a ustedes la aprobación de este punto levantando su mano... **13 votos a favor.** Quien esté en contra... **1 voto** de la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel. Por lo que este punto se aprueba **por mayoría calificada.** -----

PUNTO VARIO "C": Solicitud de venta de terrenos en el Corredor Zapotlán la Estación al Sr. Alberto Fernández Aldrete. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a este punto, el señor Alberto Fernández que todos lo conocemos, él ha tenido interés de adquirir un predio en lo que es el corredor Zapotlán la Estación de 6, 031.18 metros cuadrados, para lo cual voy a dar lectura a la petición que él hace. Le voy a pedir al Secretario para que dé lectura al documento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien. *“ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. PRESENTE: Me es muy grato enviarle un fraternal saludo, y aprovechar esta oportunidad para comunicarle mi interés en adquirir una superficie de terreno ubicado la Estación del Ferrocarril. Es importante mencionarle que en la anterior administración 2004-2006, mi esposa la Señora ELVIA CONCEPCIÓN GARCÍA DE ALBA ANGUIANO, el día 30 de octubre de 2006, mediante escrito girado al C. Presidente Municipal, le hizo un comunicado en el que era de nuestro interés adquirir una superficie de terreno de los que han sido licitados mediante publicación de fecha 09 de mayo del año 2006, sin que hubiese respuesta positiva a nuestra propuesta, por lo que aunado a lo anterior le expongo lo siguiente: Los predios donde tengo interés adquirir, se encuentran- ubicados en lo que fue el patio de maniobras de la antigua Estación del Ferrocarril, precisamente el lote el cual se ubica al costado norte de donde actualmente se construye el Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón” de esta ciudad, con superficie de 6,031.18 M2 con uso de suelo RT-CP6/H3-U/H3-H/SD-3/TH-3/EI-D/EV.D. Para dicha compra, he*

Novoa.

Marta Odilia Toscano

Oscar Moigüía Torres.

[Signature]

[Signature]

[Vertical column of signatures on the left margin]

solicitado un crédito bancario ante la Institución de Banca Múltiple HSBC, quien me señaló como requisito para que se autorice el crédito solicitado, se efectuará un dictamen de valor del inmueble a comprar. En base a ello, debo manifestar que es de mi interés adquirir una superficie de terreno ubicado en el polígono 3/B, con las siguientes medidas y colindancias acorde al plano anexo: AL NORTE: 60.20, con Gabriel López Álvarez y lote número 5. AL SUR: 58.95, con Ingreso al Centro para la Cultura y las Artes "JOSÉ ROLÓN". AL ESTE: 95.00, con Parque Urbano, y AL OESTE: 90.01, con Av. Pedro Ramírez Vázquez. En base a lo ya referido, ofrezco pagar a razón de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por unidad de la superficie de 6,031.18 m2 la cantidad total \$2'412,472.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales pagaré en su totalidad en el caso de que me resuelvan favorablemente esta postura, haciendo el pago en una sola exhibición al momento de la firma de la escritura de compraventa correspondiente, ante el Notario Público de mi elección. Por lo anterior manifiesto que una vez que recaiga una respuesta a la presente solicitud, estaré en aptitud de acogerme y cumplir con los requisitos correspondientes, ya que les aseguro que soy una persona seria y de decisiones firmes. Debo señalar que dicho terreno según el Plan Maestro Corredor Zapotlán "La Estación" es de tipo RT-CP6/H3-U/H3-H/SD-3/TH-3/EI-D/EV.D, y en tal virtud en él pretendo desarrollar equipamiento para el hotel de calidad, lo que traerá como resultado una gran cantidad de empleos para los habitantes de nuestra ciudad, además de cumplir con las exigencias y demandas que necesita nuestra ciudad. Por otra parte, y con el fin de que me sea notificada a la brevedad la respuesta que recaiga a la presente propuesta, le señalo como mi domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, el número 235 interior 2-A, de la calle 1ro Primero de Mayo, de esta Ciudad. En espera de una pronta respuesta quedo de ustedes, muy atentamente. SR. ALBERTO FERNÁNDEZ ALDRETE. FIRMA".

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Quiero hacer algunas consideraciones en cuanto a la petición del Sr. Alberto Fernández. Primero: Hay un avalúo que está mayor un 18.5% del precio que él está ofreciendo, sin embargo creo que por las condiciones estratégicas y geográficas en las que se encuentra ahorita el corredor y la situación de una cierta facilidad además de la necesidad de apoyar a

Carpal
Georgina

Oscar Murguía Torres

Maria Odilia Toscano Novoa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Maria Odilia Toscano Novoa.

los inversionistas locales y sobre todo de un hotel que se ocuparía de una calidad superior a los que tenemos; Nada menos hace un momento estaba con unas personas que vienen de Televisa, del Gobierno del Estado para hacer un Congreso Nacional en Zapotlán, de jóvenes para el mes de marzo, y nos están pidiendo infraestructura, y así como otros eventos van a estar llegando. Creo que aquí más que ese diferencial, creo que sería una oportunidad no solamente para apoyar a un inversionista local, sino para que sea un detonante económico del lugar y aparte generador de empleos. Por lo cual creo que sería una oportunidad buena de aprovechar esta coyuntura, aparte que tendríamos un ingreso que nos hace falta y sería un apoyo que sería muy solidario, aparte que él es una persona que ha sido muy altruista con el Municipio, incluso gracias a él se gestionó lo que es el Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón", que se está construyendo, los \$13'000,000.00 se consiguieron gracias a él, ahorita tiene otros proyectos para apoyar al Municipio. Aunque esto no se negoció, sin embargo creo que es una oportunidad para poder desarrollar económicamente y turísticamente esa zona. **C. Regidor Señor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes:** Estoy de acuerdo con eso, no sé si se pudiera agregar una cláusula ahí en la hora de la compraventa para no especular que construya efectivamente para lo que fue comprado el terreno, porque se puede comprar, y se especula y después se vende, entonces llegar a un acuerdo, "x" precio pero a construir a determinado tiempo. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Con el afán de contribuir a lo que es el desarrollo económico y turístico en este caso de Zapotlán, apoyaría esa idea de venderle al Sr. Fernández, pero sí hablar con él, pedirle que así como se está comprometiendo la compra que la construcción sea de manera inmediata para que nosotros empecemos a ver ese detonante económico en el corredor Zapotlán La Estación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que nuestra intención es beneficiar y motivar la inversión económica en personas del Municipio, de entrada estamos de acuerdo en que este señor inversionista que ha aportado altruistamente en actividades artístico culturales del Municipio, fuese beneficiado con la adquisición del inmueble, pero tenemos que salvar un requisito legal. Uno fue que la convocatoria cuando se emitió en su momento y creo que eran las condiciones propias de aquella administración y creo que le querían amarrar las manos a alguien, no sé

Novoa.
 María Odilia Toscano

Oscar Miguéla Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

señaló que no se podía vender a menos del precio establecido, eso es por un lado. Y por otro lado haciendo eco en lo que dijo la compañera Odilia tendremos que en la solicitud de compra que realiza el señor postor en este momento establece ahí que él se sujeta a los requerimientos legales correspondientes y ahí es preciso que en su momento esta propuesta se turne a la Comisión de Patrimonio y Hacienda para que se haga el dictamen y ahí se establezca la serie de candados legales para motivar a un corto tiempo para que realice la inversión correspondiente. Entonces, ahí se podría la salvar la situación legal.

C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz: Definitivamente apoyar la propuesta y proponer que se vote en el sentido de aprobación en que estamos de acuerdo con el precio y con la venta, con la salvedad de que se tendrán que revisar las cuestiones legales para la compraventa y para salvar este asunto de la licitación anterior que también ahí dice, pero platicando con el Lic. Roberto dice que hay manera de hacerlo, creo que tendremos que darle una certidumbre a este señor, aunque se turne a comisiones a lo mejor se puede votar en el sentido de que estamos de acuerdo, votarlo y mandarlo a comisiones a que se resuelvan las situaciones legales. Pero ustedes conocen a este señor que es un poco nervioso y lo más importante es que el vaya viendo de dónde va a sacar sus \$15'000,000.00 de pesos para hacer su hotel.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: De mi parte creo que lo valioso de apoyar a los inversionistas locales debe de ser en ese sentido, y además con un proyecto, la poca información que hemos tenido, va a ser un proyecto encaminado a un hotel de buen nivel, sin embargo hay que considerar también que los terrenos que se están ofertando o la fracción en concreto que se está ofertando aquí, independientemente de que se estime que el precio sea alto o bajo, que considero que es un precio justo porque es la única postura de compra que existe, habrá que apoyar más adicionalmente a eso porque no tienen infraestructura de servicios, esto ¿Qué quiere decir?, que bueno, no es un fraccionamiento propiamente porque se está ofertando una parte de un terreno urbanizado, hay que considerar que de cierta manera hay que apoyar y jalar un poco de infraestructura aunque ya hay algo existente pero para darle viabilidad a que la persona no esté aislada, o sea si tratamos de fortalecer esto creo que tenemos que irlo encaminando un poco más hacia eso, concretamente que tenga la factibilidad del agua.

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Novoa.

[Handwritten signature]

María Odilia Toscano

[Handwritten signature]

lógicamente porque no pueden hacer un proyecto sin servicio de agua, la vialidad es una terracería propiamente que el que entre va a entrar a un terreno casi tipo en breña, entonces todo eso se tendrá que ir encaminado para fortalecer esto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más como moción de orden, la propuesta es que se turne a la comisión correspondiente porque en este momento no puede ser votada, y no puede ser votada porque esa convocatoria fue emitida por un Ayuntamiento y obviamente nosotros representamos la institucionalidad del mismo Ayuntamiento, entonces estamos de entrada de acuerdo en que se le pueda vender pero que se vayan a la comisión respectiva para hacer dictamen para hacer los candados legales que ya se han señalado. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Es para apoyar lo que menciona el Lic. Roberto, iba a decir lo mismo, que se manden primero a comisiones para que se establezcan las reglas, los candados y los compromisos y sí estamos de acuerdo en que sean inversionistas de aquí, sabemos la calidad del Sr. Fernández, pero sí primero que se mande a comisiones. Es mi propuesta. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Igual, que se envíe a la comisión el resultado de la licitación pública en el cual el Ayuntamiento del periodo 2004-2006 llevó a cabo este proceso, la forma en cómo se recibieron estas propuestas económicas, en el caso si hubo algunas de ellas, y bueno, en todo caso ya una vez en comisiones se puede examinar la conveniencia o no de lanzar una nueva licitación porque no podemos nosotros violar lo que ya se ha reglamentado en este caso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Someto a ustedes a votación para que se turne a la comisión correspondiente y solicito emitan su voto si están de acuerdo... **14 votos**, por unanimidad se turna a la Comisión de Hacienda y Patrimonio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada más si me permiten, que se incluya también a la Comisión de Desarrollo Económico. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Sí estoy de acuerdo. -----
PUNTO VARIO "D": Informar sobre la situación legal y solicitud de compra de la Asociación de Agroproductores del Sur de Jalisco, representada por el C. Gabriel Toledo Villanueva. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este punto se refiere

Novoa,

María Odilia Toscano

Oscar Murguía Torres

Fabien Camblor

también a esa zona, lo que antes era del Ferrocarril y ahora es del Ayuntamiento, es un área que actualmente la tienen en usufructo la asociación de agroproductores del Sur de Jalisco cuyo Presidente es el Ing. Gabriel Toledo Villanueva. Hasta donde yo conozco porque he tenido en mis manos las escrituras correspondientes, ellos compraron a ANSA ese terreno donde están las bodegas que antes era, agroproductos Tepeyac, creo que se llama, ellos están haciendo uso del mismo. Cuando el Ayuntamiento hizo la compra de los terrenos del Ferrocarril, le incluyeron esos terrenos, entonces él entró en conflicto legal e iban a entrar en juicio porque cada quien tenían sus escrituras, sin embargo con el ánimo de evitar un enfrentamiento legal jurídico y un desgaste del mismo, los agroproductores acordaron volver a pagarle al Ayuntamiento el terreno al costo al que había adquirido el Ayuntamiento, lo cual se acordó en dos ocasiones con el Lic. Humberto Álvarez y el Arq. Tomás Orendáin lo cual cuando fue puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento no fue aceptado por una diferencia en el precio, ellos ofrecían \$1'300,000.00 pesos por una diferencia de \$120,000.00 pesos que no se llegó a un acuerdo, sin embargo creo que ya estaba consensado legalmente. Me gustaría que este punto se mandara a comisión también para que se revise junto con el anterior, en las mismas comisiones inclusive para desahogar el aspecto legal y de alguna manera pues incrementar el patrimonio que sería muy bien bienvenido. Y aparte apoyar a la gente de nuestro Municipio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, entonces la propuesta es que se turne a comisiones de Hacienda Pública y Desarrollo Económico, por lo tanto solicito emitan su voto quienes estén de acuerdo... **14 votos, por unanimidad.** -----

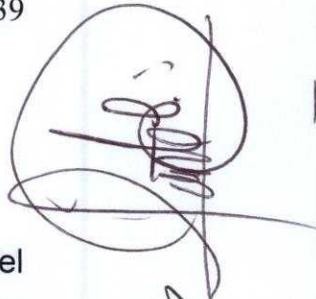
PUNTO VARIO "E": Hacer corrección en comisiones aprobadas.

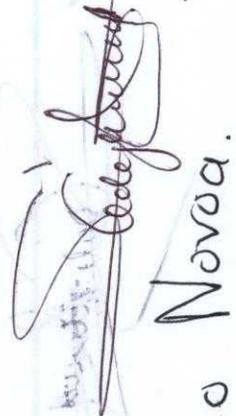
Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solamente hacer un acotación, creo que cuando se acordaron las comisiones, en la de Espectáculos omitimos incluir al C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes y que sí está en la de Reglamentos pero no en la de Espectáculos, entonces, si ustedes consideran conveniente que se incluya como vocal en esta comisión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Solicito emitan su voto si están de acuerdo que el Regidor Sr. Alfredo Alejandro

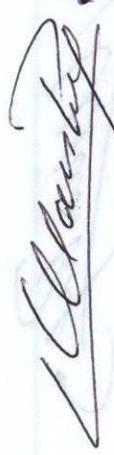


Oscar Niguía Torres









María Odilia Toscano Novoa.



Vergara Fuentes, se incluya como vocal en la comisión de espectáculos... **14 votos, por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "F": Solicitud de que el Lic. Alan Israel Pinto Fajardo entre en funciones en las comisiones en su calidad de Regidor Suplente. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Muy sencillo es solamente para darle la formalidad correspondiente, de hecho ya está fungiendo en las comisiones que sustituyó en las comisiones del Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, de tal manera es nada más ponerlo a su consideración para que quede con la formalidad adecuada. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?... Si están de acuerdo por favor emitan su voto... **14 votos, por unanimidad se aprueba.** Voy a mencionar las comisiones en las que se debe de integrar el Lic. Alan Pinto Fajardo como vocal que serán las siguientes: Seguridad Pública y Prevención Social, Reglamentos y Gobernación, Presidirá la de Derechos Humanos, Equidad de Géneros y Asuntos Indígenas, vocal en Mercados y Centrales de Abasto, Desarrollo Económico y Turístico, así como en Obras Públicas y Planeación. -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos, del día miércoles 24 de enero del año 2007, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de Ayuntamiento. Gracias. -----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and names at the bottom of the page]
 María Odilia Toscano Novoa.
 Oscar Murguía Torres.